

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 814

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 28 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Conmemoración** de los doscientos años de la reconquista y defensa de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara, y otras cuestiones conexas. **Lovaglio Saravia y otros.** (3.973-D.-2006.)

–12 de agosto–, como metodología para contribuir a la construcción de la memoria histórica de las nuevas generaciones argentinas.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Lovaglio Saravia y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo la conmemoración de los doscientos años de la reconquista y defensa de Buenos Aires –1806-1807–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración de los doscientos años de la reconquista y defensa de Buenos Aires –1806-1807–.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, establezca una jornada de reflexión en todas las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, el día de la reconquista

Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Iarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Elisa S. Quiroz. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Lovaglio Saravia y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo la conmemoración de los doscientos años de la reconquista y defensa de Buenos Aires –1806-1807–, ha creído conveniente desdoblarlo y dictaminarlo como proyecto de resolución y de declaración por razones de mejor técnica legislativa, haciendo suyos los fundamentos que acompañan la iniciativa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día viernes 27 de junio de 1806 desembarca en Buenos Aires, en ese entonces, capital del Virreinato del Río de la Plata, un ejército británico dispuesto a conquistar por la fuerza las tierras que luego constituirían nuestra República Argentina.

La reconquista (1806) y defensa (1807) de Buenos Aires, realizada por españoles, criollos, negros, mulatos, zambos y aborígenes, constituyó un símbolo de nuestra pluralidad nacional, de la reafirmación de nuestra autoestima como pueblo, y de identidad como nación indo-hispano-criolla ante el mundo.

Esta evocación histórica se genera en la necesidad de reconquistar y defender nuestra tradición libertaria e independentista, ante toda dominación extranjera, como reza el acta de independencia (9 de julio de 1816).

Todos y cada uno de los hombres y mujeres que enfrentaron al orgulloso ejército inglés formaron luego parte del proceso político y social que desembocó en la independencia nacional.

En esos días de gloria y de la epopeya de un pueblo, conducido por los caudillos José Gervasio Artigas, Martín Miguel de Güemes, Juan Manuel de Rosas, Estanislao López, y Felipe Ibarra, entre otros, padres del federalismo y de la autonomía provincial, regional y nacional, nació nuestro más profundo sentido de patria.

La historia como algo vivo, sus ideas, sus hechos, sus acciones, actuantes entre nosotros hoy, nos permiten imaginar los orígenes de nuestra patria. Es una forma de conocer quiénes somos en la actualidad y, al reflexionar de dónde venimos, poder vislumbrar las tendencias de nuestro presente y diagnosticar nuestros problemas esenciales, elaborando proyectos de destino común y sabiendo qué somos capaces de hacer.

En base a la autoestima de los pueblos, llamada identidad, se estimula a la comunidad, despertando nostalgia de futuro, pensando en un país distinto, en el marco de la patria grande.

Este legado histórico es un elemento esencial, y por ello, la tarea de los historiadores, escritores, artistas y, fundamentalmente, de los docentes, es parte de una tarea educativa de conciencia nacional, necesaria para la consolidación de los valores patrios.

Desde la difusión de la historia en nuestra juventud, podremos hacer que se vislumbre el renacimiento del espíritu nacional, impulsando un nuevo dinamismo a las instituciones de la libertad, al imperio de la ley y al Estado de derecho.

En junio de 1806, las tropas del rey Jorge III toman la capital del Virreinato del Río de la Plata. Se inicia la Primera Invasión Inglesa.

A partir de esta fecha queda evidenciada la fragilidad del imperio español, en lo que respecta a su defensa sobre el Reino de Indias.

Esta invasión militar británica trae como consecuencia, en el seno del Virreinato del Río de la Plata, la conformación de bloques ideológicos a favor y en contra de esta situación extrema (la ocupación

militar), que forma parte de los primeros enfrentamientos de intereses que dividen a la Nación Argentina durante todo su proceso político, económico y social.

Ante el invasor desembarcando en las costas del Plata y el peligro en ciernes que ello significaba, la sociedad virreinal se polariza entre el bando hispano –criollo– gaucho y los sectores que, sin apoyar directamente una victoria militar, son afines a la corriente mercantil británica.

En este marco, la corriente hispánica contaba con la adhesión de los productores del interior, que pese a tener diferencias con el modelo monopólico español, se veían seriamente perjudicados con las importaciones británicas.

La corriente librecambista, admiradora de Adam Smith (anglosajona), tendrá respaldo en sectores ligados al comercio porteño favorecidos con la exportación de materias primas y la importación de manufacturas, sumándose a esto aquella intelectualidad influida por la nueva corriente ideológica nacida en la Revolución Francesa, el Iluminismo racionalista burgués, procapital extranjero, contrario a un auténtico desarrollo capitalista autónomo en nuestra Argentina.

Es decir, un verdadero liberalismo nacional.

De esta manera, el pensamiento y la acción europea intentan, a partir de las Invasiones Inglesas (1806-1807), y del ingreso de Napoleón a la península ibérica (1808) decidir el porvenir de Indo-Hispano-América, desconociendo la libertad de sus habitantes, más allá de su voluntad independentista.

La balcanización de nuestro continente es la meta no confesada en estas acciones de conquista directa e indirecta de los poderes exógenos.

La corriente criolla, al enfrentar a los ingleses, y ante la insuficiencia militar y política de la burocracia virreinal, busca vincular a la resistencia a sectores populares, ajenos hasta ese momento de la vida pública. De esta forma, gauchos, negros, mulatos, zambos y aborígenes, procedentes de las orillas y del interior, se incorporan a la lucha, tomando conciencia de su poder y destino.

Este frente de resistencia al ejército británico daría nacimiento al primer antecedente de los movimientos nacionales y populares sudamericanos. Este mismo frente popular es el protagonista principal de la lucha contra los realistas, a partir de mayo de 1809 y 1810. La reconquista popular del martes 12 de agosto de 1806 no es otra cosa que el fruto de la organización y entrenamiento popular de las milicias, principio fundante de las guerrillas en el Alto Perú (1809-1814), y de la epopeya saltojujeña (1814-1821).

Este pueblo unido en libertad, al enfrentar al enemigo inglés hasta expulsarlo de la frontera atlántica, es parte activa de la construcción de lo que hoy

conocemos como la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Suramérica, un 9 de julio de 1816, en Tucumán.

Los argentinos podemos ser artífices de un acontecimiento trascendental en la historia de nuestra República, al cumplirse los doscientos años del aniversario de las Invasiones Inglesas, al desarrollar nuestra comunidad, nuestra ciudadanía, una actividad intelectual y práctica de reencuentro con las generaciones que asumieron la reconquista y defensa de Buenos Aires y la independencia nacional.

Para ello, es necesario forjar un pensamiento reflexivo y crítico.

Al llevar adelante los valores de nuestra tradición, de nuestra historia, al mantener encendido el fuego sagrado de nuestros orígenes, veremos renacer el país de los argentinos.

Al evocar estos acontecimientos de comienzos del siglo XIX, en este siglo XXI, las nuevas generaciones tomarán la posta que le depara nuestra época, asumiendo la responsabilidad de encarar una auténtica independencia, mediante el fortalecimiento de las instituciones, del Estado y de la democracia participativa.

Es por ello que solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable esta iniciativa.

Antonio Lovaglio Saravia. – Juan M. Irrazábal. – Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado se declare de interés legislativo la conmemoración de los doscientos años de la reconquista y defensa de Buenos Aires (1806-1807).

Asimismo, solicitar que el Poder Ejecutivo nacional, establezca una jornada de reflexión en todas las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, el día de la reconquista (12 de agosto), como metodología para contribuir a la construcción de la memoria histórica de las nuevas generaciones argentinas.

Antonio Lovaglio Saravia. – Juan M. Irrazábal. – Hugo R. Perié.